



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Unidad de Igualdad

ANUNCIO

Bases y convocatoria del “IV Certamen de Fotografía 2019”

La Excm. Diputación de Albacete, de conformidad con el Decreto n.º 1.344, de 15 de mayo de 2019, a través de la Unidad de Igualdad, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el día 25 de noviembre, convoca el “IV Certamen de Fotografía 2019”, que se regirá por las siguientes bases:

1. Tema. Estrategias y recursos para luchar contra la violencia machista.
2. Participantes. Podrán participar todas las personas del territorio español, mayores de 16 años.
3. Requisitos. Cada colección presentada constará de cinco fotografías. Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas; no habiendo sido premiadas en otros concursos ni publicadas previamente. Las/os participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceras personas sobre sus obras. Cuando en las fotografías aparezcan personas reconocibles, estas deberán firmar un documento de cesión de imagen que se entregará junto con la obra. En el caso de menores de edad, se deberá entregar, junto con la obra, una autorización firmada por su representante legal (madre, padre o tutor/a).
4. Formato y presentación de las fotografías. La realización de las fotografías será digital. El formato de entrega será CD o pendrive. Las imágenes tendrán una resolución mínima de seis megapíxeles. Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, uno cerrado y otro abierto. En su exterior ambos llevarán un lema identificativo. En el sobre cerrado, se presentarán los datos de la persona: Nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI en caso de persona individual. El otro sobre, abierto, contendrá una breve memoria explicativa del reportaje, así como de los datos técnicos del mismo y el CD o pendrive con todas las imágenes presentadas.
5. Registro y admisión. Las fotografías se enviarán por correo certificado a la Diputación de Albacete, Unidad de Igualdad, paseo de La Libertad, 5, 2.ª planta. Albacete, 02001. El plazo de admisión de obras comenzará al día siguiente de la publicación en el BOP de Albacete hasta el 15 de octubre de 2019.
6. Fallo del jurado. El jurado estará compuesto por personal del Comité de Igualdad y personal técnico experto en la materia. El fallo del jurado se hará público durante el mes de noviembre de 2019. Sus decisiones serán inapelables.
7. Premios. Se establecen los siguientes premios:
 - Primer premio: 1.000 €.
 - Segundo premio: 650 €.
 - Tercer premio: 450 €.
 - Tres accésit: 300 € cada uno.Los premios quedarán sometidos al IRPF según legislación vigente.
8. Derechos de autor/a y condiciones de participación. Todas las colecciones premiadas pasarán a ser propiedad de la Diputación de Albacete, que podrá hacer libre uso de ellas, citando siempre autoría. A tal efecto la Diputación Provincial de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas. Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas y podrán realizarse exposiciones de las mismas. Los trabajos no premiados podrán recogerse en un plazo no superior a 60 días hábiles desde el fallo del jurado, en la Unidad de Igualdad de la Diputación de Albacete. El hecho de participar en la presente convocatoria supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas, será resuelto por el jurado.
9. Protección de datos de carácter personal. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación de Albacete, como responsable del tratamientos de los datos personales recabados con ocasión del presente certamen, informa de que los mismos serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal a los fines del presente certamen.

Albacete, junio de 2019.

11.005